

DIPUTADOS MASONES EN EL REINADO DE ALFONSO XIII (1903-1923)

Francisco López Casimiro
Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española

RESUMEN

En este trabajo presento una relación de diputados que pertenecieron a la masonería durante el reinado de Alfonso XIII (1903-1923) hasta la Dictadura de Primo de Rivera. Estudio la afiliación masónica, la militancia política así como la actividad parlamentaria que pudiera relacionarse con su condición de masón del diputado.

Palabras clave: Diputado, masón, actividad parlamentaria, laicismo, partido político, republicano, liberal, conservador.

DEPUTIES MASONES IN THE REIGN OF ALFONSO XIII (1903-1923)

ABSTRACT

In this paper I present a list of members who belonged to the Freemasonry during the reign of Alfonso XIII (1903-1923) until the dictatorship of Primo de Rivera. Study the masonic affiliation, political militancy as well as parliamentary activity which could relate to their status Deputy mason.

Keywords: Deputy, mason, parliamentary activity, secularism, political party, Republican, liberal, conservative, legislature, anticlericalism, separation of state and church.

Introducción.

Hace más de tres décadas, en el I *Symposium de Historia de la Masonería Española* celebrado en Zaragoza en junio de 1983, Françoise Randouyer presentó una comunicación en la que estudiaba los diputados masones del Sexenio Democrático¹. Los diputados masones de la II República han sido estudiados por José A. Ferrer Benimeli², M^a. Dolores Gómez Molleda³ y José I. Cruz Orozco⁴. Nos faltaba el estudio de la Restauración y del reinado de Alfonso XIII. Al *XIII Symposium Internacional de H^a de la Masonería Española*, celebrado en Gibraltar, del 1-13 de octubre de 2012, presenté una comunicación sobre los diputados masones elegidos entre 1876, primeras Cortes de la Restauración, y 1902, últimas Cortes de la Regencia⁵. En aquella ocasión estudié las Cortes del reinado de Alfonso XII y de la Regencia. Fueron 11 legislaturas y un total de

- 1 RANDOUYER, F., “Utilidad de un catálogo de masones-diputados a Cortes”, en FERRER BENIMELI, J. A., *La masonería en la Historia de España*. Zaragoza, Diputación de Aragón, 2^a edición, 1989, pp. 55-103.
- 2 FERRER BENIMELI, J. A., “La Masonería y la Constitución de 1931”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, Madrid, n^o 5 (1981), pp. 217-274.
- 3 GÓMEZ MOLLEDA, M^a. D., *La Masonería en la crisis del siglo XX*, Madrid, Alianza, 1990.
- 4 CRUZ OROZCO, J. I., “Los diputados masones en las Cortes de la II República”, en *Actas del III Symposium de Historia de la Masonería*, Zaragoza, 1989, vol. I, pp. 123-188.
- 5 LÓPEZ CASIMIRO, F., Aproximación a un catálogo de diputados masones durante la Restauración (1876-1901), en *Gibraltar, Cádiz, América y la masonería. Constitucionalismo y libertad de prensa, 1812-2012*. Zaragoza, Gobierno de Aragón, CEHME, 2014, vol. 1, pp. 843-872.

2.266 diputados. Me ocupo aquí del reinado de Alfonso XIII, de 1903 a 1923. Desde la mayoría de edad del Rey a la Dictadura de Primo de Rivera⁶.

En las 10 legislaturas del período estudiado fueron elegidos 1629 diputados; 390 ya lo habían sido en la etapa anterior y de 23 de éstos últimos ya estudié su militancia masónica. Sólo he contabilizado aquellos que se iniciaron antes de septiembre de 1923⁷.

Fuentes y metodología.

Para la realización del trabajo he acudido al *Diario de Sesiones*⁸, Archivo, Biblioteca y Base de Datos del Congreso de los Diputados. Para conocer qué diputados pertenecieron a la masonería he consultado las numerosas publicaciones de memorias de licenciaturas, y tesis doctorales; he acudido también a las *Actas* con las comunicaciones presentadas a los trece symposia de H^a de la Masonería celebrados hasta la fecha. De gran utilidad me ha sido el *Índice de las Actas* de los 11 primeros reuniones. Al final del trabajo, en la bibliografía, reseño los libros y artículos consultados. Obviamente he acudido a Salamanca y he consultado los Índices y Expedientes personales de masones en el Centro Documental de la Memoria Histórica. Aquí,

- 6 Antonio López Villa presentó una comunicación: “Los diputados republicanos masones durante la monarquía de Alfonso XIII”, *op. cit.*, vol. 1, pp. 829-842. Mi trabajo es más amplio, me ocupo de todos los diputados masones de cualquier militancia política. Estudio además la actividad parlamentaria que pudiera relacionarse con su afiliación masónica.
- 7 No he incluido a Fernando de los Ríos, porque se inició en el triángulo *Alhambra n° 15*, de Granada en junio de 1925 (RUIZ SÁNCHEZ, J. L., *La masonería en Granada en la primera mitad del siglo XX*, Sevilla, Universidad, 2012).
- 8 En adelante *DSCD*. Mi agradecimiento a la dirección y al personal de la biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada por las facilidades que me han dado para la consulta de los *Diarios de Sesiones* que tienen en DVDs.

sin embargo, no he encontrado la documentación que esperaba. Algunos diputados masones no tienen expediente y el de otros es muy exiguo. Todo esto es explicable conociendo los orígenes policiales de este archivo y sus objetivos represivos.

En cuanto a la metodología, confeccioné primeramente un listado de diputados elegidos entre 1903 y 1923. Traté de relacionarlo con los que estuvieran vinculados con la masonería. Algunos ya eran masones cuando ocuparon su escaño; otros se iniciarían después. Siempre que me ha sido posible indico la fecha, aunque para incluirlo en el catálogo he tenido en cuenta si, a lo largo de su vida, perteneció a la masonería. De algunos no he encontrado documentación; aunque probablemente fueran masones. He decidido colocarles signos de interrogación (¿?).

De cada diputado masón hago tres apartados:

- *Afiliación masónica*: Simbólico, grado y logia y cargos ocupados.
- *Militancia política*: Partido político, legislaturas, distrito electoral y cargos públicos.
- *Actividad parlamentaria*: Me he ceñido a aquellas intervenciones parlamentarias que pudieran tener alguna relación con la militancia masónica del diputado: pena de muerte, anticlericalismo, separación Iglesia-Estado, laicismo, etc.

Relación de diputados masones:

ALBERT PEY, SALVADOR.

Afiliación masónica: Simb. *Castelar*. Log. *Gesoria* nº 379, de San Feliu de Guisols, gr. 3⁹.

Militancia política: Diputado por La Bisbal (Gerona), 1910-1923. Partido político: *Ezquerra Republicana de Cataluña*. Periodista.

9 Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), Legajo 361, expediente 10.

Actividad parlamentaria: No consta intervención sobre los temas objeto de este trabajo.

ALBORNOZ Y LIMINIANA, ALVARO DE.

Afiliación masónica: Simb. *Jean Prouvaires y Roma*. Log. *Dantón* nº 7, de Madrid, gr. 18, 1927.

Militancia política: Diputado por Zaragoza, 1910. Partido político: Republicano y después radical socialista.

Actividad parlamentaria: En la discusión de los presupuestos del ministerio de Instrucción Pública defendió la enseñanza laica:

El enemigo no es el fraile, por mucho que pueda ser el odio de la masa al fraile, el enemigo es el ambiente clerical, y para extirpar el ambiente clerical sólo hay un medio: la escuela laica; la escuela laica, que no es la escuela atea, que no es la escuela sin Dios, que no es la escuela impía, como gritan los energúmenos clericales, pero que es la escuela ajena á los prejuicios y a las pasiones de los que, en nombre de Dios, hicieron correr la sangre hasta las entrañas' de la tierra; que es la escuela que representa la conciencia libre, el fin de todas las teologías bárbaras¹⁰.

En un debate de política del gobierno de Canalejas decía sobre la pena de muerte:

Cuando se es enemigo de la pena de muerte no cabe creer que haya ocasiones y momentos en que esa pena tiene que ser ejecutada, porque precisamente la supresión de la pena de muerte es para esos momentos; si no, no hablaríamos de suprimirla¹¹.

10 *DSCD*. nº 53, de 29-X-1910, pp. 1573 y siguientes.

11 *Ibid*, nº 68, de 19-I-1912, pag. 1808.

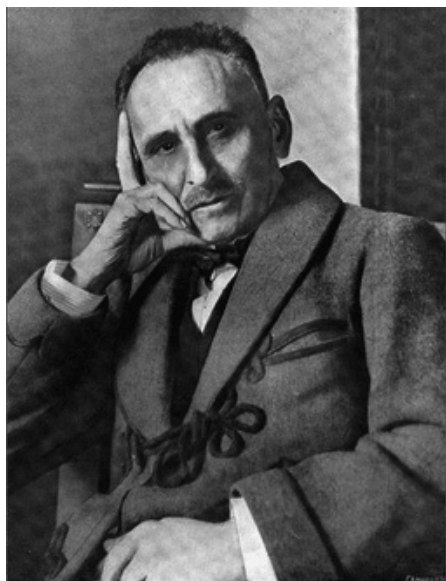


Imagen 1. Melquiades Álvarez

ÁLVAREZ GONZÁLEZ POSADA, MELQUÍADES.

Afiliación masónica: Simb. *Triboniano*, logia *Jovellanos n° 337*, de Gijón. Se inició en noviembre de 1912, y después perteneció también a la log. *Luis Simarro n° 3*, de Madrid. Gr. 3 en 1916.

Militancia política: Diputado por Oviedo, Castropol, y Ciudad Real, entre 1903-1923. Partido político: Republicano. Más tarde liberal y reformista. Cargos públicos: Presidente del Congreso en 1923. Abogado. Catedrático de Universidad.

Actividad parlamentaria: En julio de 1903, en la contestación al discurso de la Corona, defendió la secularización de la sociedad y la enseñanza laica, matizando su defensa de la libertad de enseñanza contra los privilegios de las Comunidades religiosas:

Viven hoy, al amparo de la Monarquía por culpa vuestra, de conservadores y liberales, en una situación de privilegio de que nadie disfruta; tienen de su lado el apoyo del brazo secular, que proclama constitucionalmente la religión católica como la religión oficial del Estado, y que impide por esto mismo el libre ejercicio de ningún otro culto; disponen también como garantía de su poder, de una ley de Instrucción Pública, que comienza por declarar obligatoria la enseñanza de la doctrina cristiana en las escuelas oficiales; se hallan sustraídos, además, por voluntad de los Gobiernos de la férula de la ley común; cuentan, en fin, con poderosos elementos de riqueza que constituyen en estos tiempos cuasi una re-

surrección alarmante de la mano muerta. ¿Qué más podían apetecer que una libertad de enseñanza, si esta libertad es lo único que les hace falta para dominar a su antojo la vida espiritual de España?

Eso de combatir como lo hacéis en nombre de una religión y de un dogma la libertad de conciencia y defender en cambio sin escrúpulos la libertad de enseñanza, me parece, Sres. Diputados de la mayoría, un contrasentido que pone de relieve el egoísmo de vuestra conducta.

[...] llevaremos además, con toda amplitud, el laicismo a la enseñanza, para evitar que el espíritu reciba, desde los comienzos de su educación, gérmenes funestos de servidumbre; suprimiremos todos los privilegios de las Comunidades religiosas e invertiremos una gran parte de las energías nacionales en fomentar la cultura laica, no tan sólo porque la cultura es la base más sólida de la democracia, sino porque es también, en estos tiempos de combate, el arma más eficaz con que cuenta el Estado para secularizar toda la vida nacional, emancipándola por interés de la civilización del yugo teocrático que la degrada y oprime¹².

En su contestación al discurso de la Corona manifestó:

Pues bien, Sres. Diputados, hablemos con absoluta sinceridad, todo este problema clerical tiene para su solución una fórmula expresiva y sintética: secularizar la vida del Estado, lo cual es base necesaria de la independencia de su poder y garantía eficacísima contra toda intromisión abusiva de la Iglesia en la vida política¹³.

12 *DSCD*. n° 38, de 3-VII-1903, pp. 741 y ss.

13 *Ibid* n° 29, de 19-VII-1910, pag. 733.

ÁLVAREZ RODRÍGUEZ VILLAMIL, VICENTE.

Afiliación masónica: Simb. *Esquerdo*, Log. *Condorcet* n° 13, de Madrid, iniciado 1-IV-1913¹⁴, 30 años. También afiliado a la log. *Ibérica* n° 7, gr. 1. Baja por falta de asistencia y pago en septiembre de 1916.

Militancia política: Diputado por Alicante, 1918. Partido político: Reformista. Médico.

Actividad parlamentaria: No consta intervención sobre los temas objeto de este trabajo.

ANGUIANO MANGADO, DANIEL.

Afiliación masónica: Simb. *Verdad*. Log. *Hispano Americana* n° 379, de Madrid. Iniciado 1-VIII-1917, gr. 2° y 3°, 1922 y gr. 18°, 1927. Gran Maestro de la Gran Logia Regional del Centro, 1926.

Militancia política: Diputado por Valencia, 1918. Partido político: Socialista. Periodista.

Actividad parlamentaria: No consta intervención sobre los temas objeto de este trabajo.

ARMIÑAN Y PÉREZ, LUIS DE.

Afiliación masónica: Simb. *Scebala*, logia *Lux del Progreso* n° 69, de Barcelona, gr. 18. Baja con plancha de quite en 1893.

Militancia política: Diputado por Borjas (Lérida), 1901-1907 y por Archidona, Gaucín y Málaga entre 1910-1923. Partido político: Liberal. Cargos públicos: Subsecretario del ministerio de la Gobernación, 1906, Ministro de Trabajo en marzo de 1923.

Actividad parlamentaria: Firmó una proposición de ley para rehabilitar la memoria de D. Enrique de Borbón muerto en duelo por el duque de Montpensier, en marzo de 1870. D. Enrique era masón grado 33¹⁵.

14 La fecha puede ser de la iniciación o de la afiliación a la logia.

15 *DSCD*. Apéndice al 9 al n° 21, de 25-II-1921.

AURA BORONAT, ANTONIO.

Afiliación masónica: Simb. *Espinosa*, gr. 3, logia *Constante Alona* n° 44, de Alicante, 1878.

Militancia política: Diputado por Barbastro (Huesca) 1903-1920. Partido político: Republicano posibilista, después fusionista (liberal). Cargos públicos: Director General de Obras Públicas en 1902, subsecretario ministerio de la Gobernación, noviembre 1906. Propietario.

Actividad parlamentaria: En el debate sobre las asociaciones religiosas en las que vertieron acusaciones contra la masonería defendió la política de Canalejas y afirmó:

Es cosa tan evidente que las Islas Filipinas se perdieron por el excesivo número de Asociaciones y por el predominio que indebidamente ejercieron, que basta señalar el hecho para que todos asientan a esta afirmación¹⁶.

AZZATI DESCALCI, FÉLIX.

Afiliación masónica: Simb. *Zola*. Log. *Federación Valentina*, de Valencia, grado 3°, 29-12-1908¹⁷.

Militancia política: Diputado por Valencia, 1907-1923. Partido político: Republicano. Periodista.

Actividad parlamentaria: Protestó por la presencia de dos frailes que acompañaban a la embajada española enviada a Marruecos. Preguntaba al Presidente del Consejo de Ministros: “Qué hacen los frailes, que son la representación de la España vieja, de la España sucia, de la España Piojosa?”¹⁸

En la contestación al discurso de la Corona se enfrentó al ministro La Cierva, que había dispuesto el cierre de la Escuela Moderna de Valencia¹⁹.

16 Asociaciones monásticas, *Ibid*, n° 91, de 17-XII-1910, pag. 3086.

17 CDMH, leg. 67, exp. 28.

18 *DSCD*. n° 104, de 13-III-1909, pp. 3082 y 3083.

19 *Ibid* n° 24, de 13-VII-1910, pp. 595 y ss.

En la discusión del presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia atacó al Concordato:

“Yo, al menos, pongo en duda la virtud constitucional del Concordato; vosotros la aceptáis y defendéis; nosotros, estamos en nuestro deber al atacarla, por entender que no tiene eficacia ni virtud de ninguna naturaleza”²⁰.

BARCIA Y TRELLES, AUGUSTO.

Afiliación masónica: Simb. *Lasalle*. Iniciado 1-VI-1910 en la log. *Ibérica n° 7* y después afiliado a la log. *Condorcet n° 13*, de Madrid, gr. 33°, 1918. Gran Maestre, 1921.

Militancia política: Diputado por Vera (Almería), 1916-1923. Periodista, redactor de *El Liberal* y de *La Libertad*. Ingresó en el partido reformista en 1916. Republicano independiente. Abogado. Participó en la creación de la Universidad Popular. Presidente del Ateneo. Ministro durante la II República.

Actividad parlamentaria: Contrario a la pena de muerte. En una petición de revisión de una condena manifestó que “los hombres no pueden, dentro de la justicia nacional, privar de la vida a sus semejantes”²¹.

BARRIOBERO HERRÁN, EDUARDO.

Afiliación masónica: Simb. *Alcibíades*. Iniciado 16-I-1910. Miembro de la log. *Plus Ultra n° 452*, de París. Venerable de la log. *Catoniana n° 336*, de Madrid. Miembro del Gran Consejo y Gran Maestre interino, gr. 33. Miembro del Comité para la defensa de los Derechos del Hombre.

Militancia política: Diputado por Madrid, 1914, por Valverde del Camino (Huelva), 1918 y 1919. Partido político: Republicano federal. Abogado.

²⁰ *Ibid* n° 114, de 12-XII-1916, pag. 3738.

²¹ *Ibid* n° 30, de 4-V-1922, pag. 1118.

Actividad parlamentaria: En pregunta al ministro de Gracia y Justicia pidió que aplicase el art. 606 del Código penal (pena de arresto) a los frailes de la iglesia de Jesús, que engañaba a los fieles diciéndoles que por una “perra gorda” envuelta en un papel pedían tres cosas a Dios, y concedía una²².

En el discurso de contestación al Mensaje de la Corona atacó duramente a Maura y a La Cierva por la ejecución de Ferrer y Guardia, que consideró un asesinato. Se había dicho que Ferrer era masón como todos los prohombres de la política inglesa²³:

Quando el Sr. Marín Lázaro, Diputado como yo por Madrid, habló de intereses de Madrid, yo le escuché con respeto, yo le escuché con cariño, yo le aplaudí y le brindé mi colaboración. Cuando ha venido a hablar en nombre de algo que no existe, de la Defensa social, que son los jesuitas, que no tienen voto y no pueden elegir Diputados, yo me rebelo contra eso, no lo tolero y hago la única oposición que se puede hacer. Los masones votan; los jesuitas, no. (*Fuertes rumores.*) Yo puedo representar aquí á los masones porque son ciudadanos. (*Continúan los rumores.*) Nosotros tenemos nuestras asociaciones, las logias masónicas, inscritas en los Gobiernos civiles; nuestros estatutos llevan la sanción oficial, como los reglamentos de las demás Sociedades; la Defensa social, las Asociaciones jesuíticas, no están en este caso, son las que viven en la sombra²⁴.

Se opuso a la designación y nombramiento de la Virgen del Pilar como Patrona del cuerpo de Correos y en la discusión manifestó:

22 *Ibid* n° 42, de 3-VI-1914, pag. 1074.

23 *Ibid* n° 49, de 12-VI-1914, pp. 1288 y ss.

24 *Ibid* n° 110, de 16-XII-1914, pag. 3405.

Se casa la gente por la Iglesia porque cuesta más barato que casarse por lo civil y porque el juez es más complaciente con el que lleva ya la bendición sacerdotal que con el que no la lleva. Se bautizan los chicos en España, porque el inscribirlos en el Registro sin haberlos bautizado previamente cuesta un triunfo, una batalla, y a veces un juicio de faltas. (*Protestas.*) Se jura por Dios ante los Tribunales porque al que no jura por Dios se le hace repetir y se le presenta ante el público como diciendo: “Ved qué testimonio vais a admitir”²⁵.

Se manifestó contrario a la pena de muerte en una pregunta sobre el indulto a los asesinos de dos guardias civiles:

¿No habrá medio de aconsejar al Jefe del Estado el indulto de esos delincuentes, ni habrá tampoco forma de recabar gracia para ellos, no gracia que les devuelva la libertad, sino que les libre de la última pena, tan discutida, tan combatida y tan poco eficaz; como se ha demostrado a lo largo de la historia del Derecho y de la historia del mundo?²⁶

BERGAMÍN Y GARCÍA, FRANCISCO.

Afiliación masónica: Simb. *Foche*, gr. 3, logia *Fraternidad*, de Málaga, 1878. Venerable, gr. 18, logia *Luz*, 1882. También perteneció a las logias *Menoba* y *Lumen*.

Militancia política: Diputado por Campillos (Málaga), 1903-1910. Senador vitalicio en 1914. Partido político: conservador. Catedrático de Economía Política y Derecho Mercantil de la Universidad de Madrid. Cargos públicos: Decano del Colegio de Abogados. Presidente de la Academia de Jurisprudencia y Legislación. Vicepresidente del Congreso en 1896. Ministro de Instrucción Pública, 1913; Gobernación, 1929; Hacienda, 1922 y de Estado, diciembre 1922.

25 *Ibid* nº 15, de 22-XI-1915, pag. 354 y 358.

26 *Ibid* nº 106, de 15-IV-1920, pag. 5973.

Actividad parlamentaria: En la discusión de los presupuestos de gastos para el año 1908 defendió la asignación del clero²⁷.

BLASCO GARZÓN, MANUEL.

Afiliación masónica: Simb. *Proudhon*, log. *Fe n° 261*, de Sevilla. Ingresó en diciembre de 1908. Gr. 1. Baja por falta de asistencia y pago en 1910.

Militancia política: Partido republicano radical, más tarde Izquierda Liberal y luego republicano de nuevo. Concejal y teniente de alcalde de Sevilla, 1921-22. Diputado por Estepa (Sevilla), 1923. Presidente del Colegio de Abogados y del Ateneo. De la Sociedad Económica de Amigos del País y de la Academia de Buenas Letras de Sevilla. Ministro en la II República.

Actividad parlamentaria: No consta intervención sobre los temas objeto de este trabajo.

BLASCO IBÁÑEZ, VICENTE.

Afiliación masónica: Simb. *Danton*, gr. 3, logias *Acacia* y *Federación Valentina*, de Valencia (1885-95).

Militancia política: Diputado por Valencia, 1903-1907. Partido político: Republicano.

Actividad parlamentaria: Sucesos ocurridos en Valencia con motivo de una procesión. Hizo manifestaciones anticlericales:

El de Valencia, sabedlo, es un catolicismo que en los trescientos sesenta y cinco días del año celebra más de 150 procesiones, y procesiones que no son de estas que recorren unas cuantas calles y que se limitan hacer un acto ostensible de culto, sino procesiones que tienen, más que nada, un carácter de alarde político, que llenan toda la ciudad, que recorren

²⁷ *Ibid*, n° 97, de 19-XI-1907, pp. 2712 y ss.

toda la ciudad, que impiden la circulación, que hacen que la calle no sea de todos los ciudadanos, no sea de todos los valencianos, sino que sea exclusivamente para los católicos, y más que para los católicos, para los devotos que emplean la religión para sus fines políticos²⁸.

BOFILL Y ROIG, JUAN MARÍA.

Afiliación masónica: Simb. *Adán*, log. *Luz de Figueras*, de Figueras (Gerona)²⁹. Orador, 1891, gr. 18.

Militancia política: Diputado por Figueras, 1903. Partido político: Republicano federal. Concejal y alcalde del ayuntamiento de Figueras.

Actividad parlamentaria: Se opuso al proyecto de ley sobre el descanso dominical, porque iba empujado por los obispos y las jerarquías de la Iglesia católica. La ley habría de llamarse mejor ley de la “prohibición de trabajar”. El obrero perdería el jornal de ese día de descanso³⁰.

BORREGO GÓMEZ, LORENZO.

Afiliación masónica: Simb. *Thiers*, logia *Justicia 115*, de Ronda. Secretario ad., gr. 1, 1878.

Militancia política: Diputado por Ronda (Málaga), 1907 y 1910. Partido político: conservador. Senador vitalicio en 1915.

Actividad parlamentaria: No consta intervención sobre los temas objeto de este trabajo.

28 *Ibid.* n.º 54, de 12-XII-1904, pp. 1780, 1781 y 1785, 1786, 1787, 1788, 1790, 1791, 1794, 1810, 1811, 1818.

29 CDMH, leg. 581, exp. 65.

30 *DSCD.* n.º 64, de 4-XI-1903, pp. 1570 y ss.

CÁNOVAS DEL CASTILLO Y VARONA, JOSÉ.

Afiliación masónica: Simb. *Darro*, log. *San Andrés n° 9*, de La Habana³¹.

Militancia política: Diputado por Alcañices (Zamora), 1905 y 1910. Partido político: Conservador. Marqués del Castillo de Cuba.

Actividad parlamentaria: No consta intervención sobre los temas objeto de este trabajo.

CASTROVIDO SANZ, ROBERTO.

Afiliación masónica: Simb. ¿? ³². Iniciado en agosto de 1912, 48 años, log. *Ibérica n° 7*, de Madrid. Vicepresidente del comité de la Liga Española para la defensa de los Derechos del Hombre, 1913.

Militancia política: Diputado por Madrid entre 1910 y 1919. Partido político: Republicano. Periodista.

Actividad parlamentaria: En la discusión de los Presupuestos consideró excesiva la asignación del clero y declaró:

...nosotros los republicanos somos partidarios de la secularización del Estado; nosotros los republicanos, y en esto participamos de la opinión sustentada por los socialistas y los reformistas, casi todos los republicanos, somos partidarios de la libertad de conciencia con todas sus consecuencias; nosotros los republicanos somos partidarios de la separación de la Iglesia y el Estado³³.

CERVERA BAVIERA, JULIO.

Afiliación masónica: Simb. *Volta*, log. *Ibérica n° 7*, de Madrid. Iniciado I-I-1904. Fundador log. *África n° 202* y del Gran Oriente de Marruecos, *Gran Comendador*, gr. 33°.

31 No consta en el CDMH.

32 Los signos de interrogación indican simbólico desconocido.

33 *Ibib.*, n° 89, de 19-III-1920, pp. 5132.

Militancia política: Diputado por Valencia en sustitución de Blasco Ibáñez en 1909. Ingeniero. Partido político: Republicano.

Actividad parlamentaria: No consta intervención sobre los temas objeto de este trabajo.



Imagen 2. Juan de la Cierva Peñafiel

CIERVA Y PEÑAFIEL, JUAN DE LA.

Afiliación masónica: Simb. *Rossini*. Logia *Vigilancia*, de Murcia (1885-88), gr. 3.

Militancia política: Diputado por Mula (Murcia) entre 1903 y 1921. Partido político: Conservador. Ministro de Instrucción Pública, Gobernación, Guerra entre 1904 y 1921.

Actividad parlamentaria: En una sesión de ruegos y preguntas, el diputado republicano Ricardo Soriano decía al ministro de Gracia y Justicia, marqués de Vadillo:

Porque se han dirigido a mí en carta, aunque le asombre a S. S. algunos maestros de la fenecida doctrina cristiana, que se sienten naturalmente alarmados por unas declaraciones que ayer hizo en el Senado el Sr. Ministro de Instrucción pública, el cual, recordando y evocando en su espíritu aquellos dichosos tiempos en que compartía con mi querido amigo el Sr. Barriobero la representación masónica de la provincia de Málaga, del mismo modo que el Sr. Cierva, *el hermano Rosini*, tenía esa representación en Murcia (varían tanto los tiempos que ahora los masones se sientan en el banco azul y están

en la mayoría conservadora, y casi casi va a resultar hereje el Sr. Marqués del Vadillo), recordando aquellos tiempos manifestó que para él, la doctrina cristiana y los maestros de la doctrina cristiana eran cosa muerta, y fenecida³⁴.

CIUDAD Y AURIOLES, JOSÉ.

Afiliación masónica: Simb. *Floridablanca*. Logia *Hijos de la Luz*, de Morón de la Frontera (Sevilla), gr. 1³⁵.

Militancia política: Diputado por Morón de la Frontera (Sevilla), 1903. Partido político: Conservador. Abogado. Presidente de la Audiencia de Málaga y del Tribunal Supremo, 1917-1923. Senador entre 1919-1923.

Actividad parlamentaria: No consta intervención sobre los temas objeto de este trabajo. Renunció al cargo de diputado cuando fue nombrado magistrado del Tribunal Supremo³⁶.

COMPANYS JOVER, LUIS.

Afiliación masónica: Simb. ¿?. Ingresó en la log. *Lealtad n° 78*, de Barcelona a principios de 1922, gr. 1, 36 años.

Militancia política: Diputado por Sabadell, 1920 y 1923. Abogado. Partido: Esquerra Republicana.

Actividad parlamentaria: Presentó una proposición de ley para abolir en España la pena de muerte³⁷.

CRUZ Y ORGAZ, PABLO.

Afiliación masónica: Simb. *Madrid*, gr. 18. Logia *Porvenir*, de Madrid, 1884³⁸.

34 *Ibid*, n° 17, de 30-IV-1914, pp. 422.

35 CDMH., leg. 460/37.

36 *DSCD*. n° 151, de 23-III-1904, pag. 4608.

37 *Ibid*, Apéndice al n° 80, de 30-VI-1922, pag. 3223.

38 CDMH., leg. 464/11

Militancia política: Diputado por Medina Sidonia (Cádiz), 1905. Partido político: Liberal. Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Actividad parlamentaria: No consta intervención sobre los temas objeto de este trabajo.

DELGADO BARRETO, MANUEL.

Afiliación masónica: Simb. ¿? Logia *Añaza*, de Santa Cruz de Tenerife. Ingresó en 1900. Durmiente en 1936. Muy conocido por las derechas. Asesinado en Paracuellos del Jarama³⁹. Director del semanario antimasónico *Gracia y Justicia*

Militancia política: Diputado por Santa Cruz de Tenerife, 1914 y 1919. Partido político: Conservador (maurista).

Actividad parlamentaria: No consta intervención sobre los temas objeto de este trabajo.

DOMINGO SANJUAN, MARCELINO.

Afiliación masónica: Simb. *Ebro*, Log. *Catoniana* n° 336, de Madrid. Se inició en mayo de 1914. Expulsado por falta de asistencia y pago. Fundador y primer vigilante de la logia *Dantón* n° 7, de Madrid, gr. 3.

Militancia política: Concejel del Ayuntamiento de Tortosa (Tarragona). Diputado por ese distrito entre 1914 y 1923. Partido político: Republicano y después Radical socialista.

Actividad parlamentaria: Protestó contra la fórmula de juramento o promesa del cargo de Diputado:

³⁹ *Ibid*, leg. 41/6 A. Sin embargo, según Manuel de Paz, el mejor conocedor de la masonería canaria, no consta entre los afiliados a logia *Añaza*. En correspondencia amistosa me dice que estuvo muy vinculado a elementos que sí eran masones, pero por vínculos sobre todo de carácter cultural y regionalista.

Varias razones abonan esta protesta. La primera es que, siendo el juramento un acto puramente religioso, y separando nosotros en nuestros actos y en nuestras doctrinas la vida religiosa de la vida civil, no podemos aceptar en este acto de la constitución del Congreso la dependencia civil con relación á la religiosa, precisamente en este momento en que va a desenvolverse una fase de la vida civil de nuestro pueblo⁴⁰.

En la discusión del presupuesto del ministerio de Instrucción Pública defendió la libertad e independencia del maestro en cuanto a la enseñanza religiosa; lo mismo que en los Institutos y Universidades, y afirmó:

El elemento moral de las religiones positivas no es exclusivo de las religiones; son principios universales de conducta por que se rigen todos los hombres⁴¹.

¡Aumento de la consignación, aumento del presupuesto de culto y clero! ¿Es que los españoles no pagan para el sostenimiento de la Iglesia católica más de lo que pagó en la vida ningún otro país?⁴²

ESBRY⁴³ SANCHEZ, RAFAEL.

Afiliación masónica: Simb. *Badajoz*. Log. *Caballeros de la Acacia*, de Mayagüez (Puerto Rico)⁴⁴, gr.3.

Militancia política: Diputado por Plasencia, 1910, 1916. Partido Liberal. Periodista.

40 *DSCD*. n° 15, de 28-IV-1914, pag. 401.

41 *Ibid* n° 107, de 12-XII-1914, pag. 3286.

42 *Ibid* n° 113, de 11-XII-1916, pag. 3727.

43 En el CDMH consta Esbric.

44 *Ibid*, leg. 522, exp. 33.

Actividad parlamentaria: No consta intervención sobre los temas objeto de este trabajo.

FRANCOS RODRIGUEZ, JOSE.

Afiliación masónica: Simb. Comte. Log. *Amor*, de Madrid, (1882), orador 1884-85, log. *La Razón*, de Madrid, 1886. Director de *La España Masónica*.

Militancia política: Diputado Almansa (Albacete) y por Alicante, entre 1905 y 1920. Partido político: liberal. Cargos públicos: Alcalde de Madrid, 1910 y ministro de Instrucción Pública en 1917 y de Gracia y Justicia en 1921. Senador vitalicio en 1923. Abogado, periodista.

Actividad parlamentaria: No consta intervención sobre los temas objeto de este trabajo.

GÁLVEZ HOLGUÍN, LEOPOLDO.

Afiliación masónica: Simb. *Pontejos*, gr. 33, log. *Ibérica n° 7*, de Madrid, años 1890-94. Miembro de la Cámara Consultiva del Consejo del grado 33, 1889.

Militancia política: Diputado por Madrid, 1905. Partido político: Republicano. Había sido concejal y teniente de alcalde del ayuntamiento de Madrid y diputado provincial. Su gestión fue tan controvertida que llegó a ser procesado. Militar retirado.

Actividad parlamentaria: No consta intervención sobre los temas objeto de este trabajo.

GARCÍA PARDO, JOSE.

Afiliación masónica: Simb. *Carnot*. Log. *Aurora*, de Madrid. Sobreseído provisional⁴⁵.

Militancia política: Diputado por Requena (Valencia), 1914 y 1916. Partido político: Liberal. Abogado.

45 CDMH., leg. 428/43.

Actividad parlamentaria: No consta intervención sobre los temas objeto de este trabajo.

¿? GARCÍA PARREÑO LÓPEZ, GUILLERMO.

Afiliación masónica: Triángulo *Atlante*, de la Armada⁴⁶.

Militancia política: Diputado por Mahón, 1919-1923. Partido político: Conservador (ciervista). Director General de Agricultura, Minas y Montes, 1921. Cuerpo Jurídico de la Armada. Ministro togado.

Actividad parlamentaria: No consta intervención sobre los temas objeto de este trabajo.

GARCÍA VASO, JOSÉ

Afiliación masónica: Simb. *Giordano Bruno*, Logia *Los Diez Hermanos n° 580*, de Cartagena⁴⁷. Segundo vigilante, 1895.

Militancia política: Diputado por Cartagena, 1910-1923. Partido político: Liberal (romanonista). Abogado.

Actividad parlamentaria: No consta intervención sobre los temas objeto de este trabajo.

GASSET Y LACASAÑA, FERNANDO.

Afiliación masónica: Simb. *Velarde*. Perteneció a las logias *Tres Estrellas*, *Esperanza 5ª* e *Integridad*, de Castellón, gr. 24, venerable en 1889.

Militancia política Diputado por Castellón. Fechas: 1905, 1920 y 1923. Partido político: Republicano.

Actividad parlamentaria: Participó en la discusión del presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia criticando la asignación

⁴⁶ *Ibid*, leg. 289/29. En un escrito de su expediente se dice “anulada la calificación de “masón” por ser calumniosa”.

⁴⁷ *Ibid*, leg. 195/3

al clero cuatro veces superior al de Justicia. En España, decía, los obispos tienen sueldos que duplican a los de los franceses⁴⁸.

GIMENO RODRIGO, JUAN.

Afiliación masónica: Simb. Tácito. Log. Caballeros de la Noche, de Zaragoza. Secretario, 1879, orador, 1878 y 1885-87.

Militancia política: Diputado por Zaragoza, 1907-10. Abogado. Partido político: Republicano.

Actividad parlamentaria: En la discusión del presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia consideró excesiva la asignación al alto clero⁴⁹.

GINER DE LOS RÍOS, HERMENEGILDO.

Afiliación masónica: Pudo iniciarse a finales de los años 80 en la logia *Redención*, de Barcelona⁵⁰.

Militancia política: Diputado por Barcelona, 1907, 1910, 1914, 1916. Partido político: Republicano.

Actividad parlamentaria: En una discusión sobre los problemas de Cataluña se declaró anticlerical⁵¹ y llegó a afirmar: “El problema catalán, por ejemplo, se llama en Barcelona “la reacción religiosa”, la superstición religiosa, no la religión”. Denunciaba que había en Barcelona 122 congregaciones. “Muchas no tenían ni siquiera registrados sus estatutos ni su organización en el Palacio Episcopal y

48 *DSCD*. nº 78, de 20-XI-1903, pp. 2140 y 2150.

49 *DSCD*. nº 33, de 21-XI-1908, pag. 939.

50 Sobre la militancia masónica de Giner véase mi trabajo LÓPEZ CASIMIRO, F.: “La Institución Libre de Enseñanza y la masonería: D. Hermenegildo Giner de los Ríos”, en *La masonería española. Represión y exilios*. Zaragoza, Gobierno de Aragón, CEHME, 2010, vol. 1, págs. 703-730.

51 Explicaba sus ataques a Solidaridad diciendo que “no la combatiría como la combate si hubiera tenido una significación liberal, democrática y anticlerical”, (*DSCD*, nº 81, de 11 de febrero de 1909, pag. 2476)

necesitó el Sr. Cardenal Casañas hacer todo lo posible para llegar a averiguar cuántas y cuáles hay y a qué cosas se dedican⁵².

En otra ocasión se declara indirectamente librepensador dirigiéndose a un ministro:

... en ciertas materias es un correligionario nuestro, porque S.S. es un librepensador; a nadie le oculta sus ideas, es más bien un anticlerical, o, por lo menos, siendo un librepensador, no es amigo del Sr. Maura, que en esas cosas es un creyente ortodoxo perfecto⁵³.

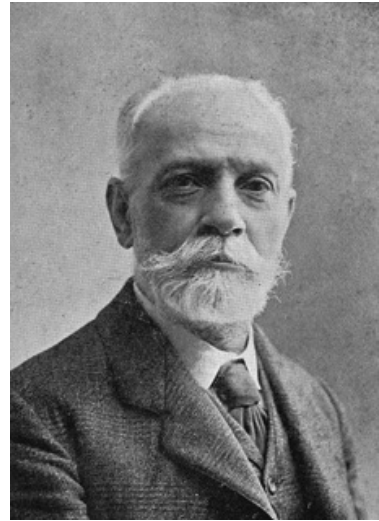


Imagen 3. Hermenegildo Giner de los Ríos.

Defendió las escuelas laicas y neutrales, denunciando que fueran cerradas tras los sucesos de Barcelona⁵⁴.

En la discusión del Proyecto de Ley de las Mancomunidades presentó una enmienda en la que se impedía a las órdenes religiosas concordadas se encargasen de centros de Segunda Enseñanza⁵⁵. En otra intervención parlamentaria de noviembre de 1912 abogó por

52 *Ibid* n° 81, de 11 de febrero de 1909, pag. 2477.

53 *Ibid* n° 131, de 26 de abril de 1909, pag. 3871.

54 "...todas ellas (las escuelas cerradas) tenían un denominador común, el no dar enseñanza religiosa, y esto es lo que no querían las autoridades, que hubiese escuelas que no tuviesen enseñanza de la religión católica" (*Ibid* n° 24 de 13 de julio de 1910, pp. 594-595).

55 *Ibid* 152, de 2 de julio de 1912, *Apéndice n° 28*.

la supresión, en la Enseñanza Media, de la asignatura de religión, “no ya mantenerla como voluntaria, sino suprimirla en absoluto”⁵⁶.

En la discusión de los presupuestos del ministerio de Instrucción Pública para el año 1911, en su discurso decía:

¡Suprimid las Congregaciones! Ya las expulsó Francia, pero allí están todavía sus colegios. ¡Qué error! De donde hay que desarraigar las instituciones no es de los edificios ni de las formas materiales externas y públicas; de donde hay que desarraigarlas es del corazón y de la cabeza, y mientras estén las ideas en la mente y el sentimiento en el alma, no basta con la expulsión, que allí perdurarán en el fondo de las conciencias las Órdenes religiosas; y allí enseñarán de paisano, aunque no sean legos o vestidos con el traje talar sacerdotal. Para dar civilidad a la vida, hay que darla al pensamiento emancipando los espíritus del influjo clerical⁵⁷.

Presentó una enmienda al capítulo 7 de los citados presupuestos que, en su artículo 1º, proponía la baja de los 55 capellanes (así se denominaba, en el plan Romanones, a los profesores de religión) de institutos encargados de la enseñanza de la religión⁵⁸.

El tema fue una constante preocupación de D. Hermenegildo en sus tareas parlamentarias. Ya en 1915, adelantándose a lo que ahora ocurre con los acuerdos con el Vaticano, en un ruego al ministro de Instrucción Pública decía:

Y, por último, aunque sea de pasada, conviene hacer constar que si ha de haber profesores de religión, los nombramientos deberían depender sólo del ministro de Instrucción Pública

56 *Ibid* n° 185, de 23 de noviembre de 1912, pag. 5363.

57 *Ibid* n° 54, de 3 de noviembre de 1910, pag. 1618.

58 *Ibid*, apéndice n° 1, pag. 2.

y no de la propuesta de los preladados, si no ha de estar mediatizado el poder civil y hasta sometido al eclesiástico⁵⁹.

GÓMEZ TREVIJANO, DONATO.

Afiliación masónica: Simb. *Cincinnati*, log. *Veronesa n° 34*, de Logroño, 1869-74. Venerable Maestro. También log. *Unión Ibérica*, de Logroño, 1884-86, grado 33.

Militancia política: Diputado por Logroño, 1903. Partido político: Republicano progresista.

Actividad parlamentaria: No consta intervención sobre los temas objeto de este trabajo.

GOVANTES Y AZCÁRRAGA, PEDRO DE.

Afiliación masónica: Simb. *Sócrates 2º*, log. *Fraternidad Ibérica n° 90*, de Madrid, 1882-83. Cofundador de la logia *Solidaridad n° 359*, de Madrid, 1886.

Militancia política: Diputado por Morella (Castellón), 1903-1910. Partido político: Conservador. Senador vitalicio en 1914. Conde de Albay. Subsecretario del ministerio de Instrucción Pública.

Actividad parlamentaria: No consta intervención sobre los temas objeto de este trabajo.

GUERRA DEL RÍO, RAFAEL.

Afiliación masónica: Simb. *Pi y Margall*, gr. 3, log. *Adelante*, de Barcelona, en 1913 y en *Ibérica núm. 7*, de Madrid, 1924.

Militancia política: Diputado por Las Palmas de Gran Canaria 1920-1923. Partido político: Republicano radical. Abogado. Ministro de Obras Públicas, 1933, 34 y 35.

Actividad parlamentaria: En la discusión de los presupuestos del ministerio de Gracia y Justicia, pese a declarar que el clero, po-

59 *Ibid* n° 141, de 15 de febrero de 1915, pag. 4428.

líticamente, era lo que menos le interesaba de todos los funcionarios de Canarias, pedía para él la gratificación de residencia⁶⁰.

IGLESIAS Y AMBROSIO, EMILIANO.

Afiliación masónica: Simb. ¿? Perteneció a la log. *Adelante*, de Barcelona⁶¹. Se inició en marzo de 1922 y un año después, marzo de 1923, accedió al grado 3º.

Militancia política: Diputado por Barcelona, 1910, 1920 y 1923. Partido político: Republicano Radical. Abogado.

Actividad parlamentaria: En la discusión sobre los sucesos de Barcelona –Semana Trágica- mantuvo un extenso y agrio debate con el exministro de La Cierva poniendo de relieve las irregularidades del proceso y se manifestó en contra de la condena y ejecución de Ferrer y Guardia⁶².

Preguntó al Presidente del Gobierno, a propósito de monjas y religiosos expulsados de Portugal que se refugiaban en España, qué medidas había adoptado para evitar que España continuase siendo la “colectora en Europa de los frailes y las monjas expulsados de los países vecinos”. Llamó a los frailes expulsados de Portugal “delincuentes y dinamiteros”⁶³.

Presentó una proposición de ley aboliendo en España la pena de muerte⁶⁴.

JUNOY Y GELBERT, EMILIO.

Afiliación masónica: Simb. *Emile Zola*, logia *Ibérica n° 7*, de Madrid, años 1891-94, gr. 1.

60 *Ibid* n° 55, de 8-VI-1922, pag. 2281.

61 Según M^a Dolores Gómez Molleda, se inició en la GLE en 1923. No existe expediente en el CDMH.

62 *DSCD*. n° 22, de 11-VII-1910, pp. 506 y ss.

63 *Ibid* n° 37, de 10-X-1910, pp. 495 y 498.

64 *Ibid*, Apéndice al n° 80, de 30-VI-1922, pag. 3223.

Militancia política: Diputado por Barcelona, 1903, 1905 y 1907. Partido político: Republicano. Abogado y periodista.

Actividad parlamentaria: Participó en la discusión de los presupuestos del ministerio de Gracia y Justicia criticando las partidas dedicadas al culto y clero.

LERROUX GARCÍA, ALEJANDRO.

Afiliación masónica: Simb. *Giordano Bruno*, log. *Vetónica*, de Madrid, 1886. Él mismo dice que se inició en la logia *Antorcha* más tarde. Consta también afiliado a las logias *Adelante* y *Justicia*, de Barcelona, gr. 3. Fue un masón poco activo; gran parte de su vida estuvo “durmiente”.

Militancia política: Diputado por Barcelona en 1903-1923, salvo 1914, que lo fue por Córdoba. Partido político: Republicano. Cargos públicos: durante la II República sería ministro y presidente del Gobierno.

Actividad parlamentaria: Contra la asistencia de los soldados a las prácticas religiosas⁶⁵.

El primer ruego de que me voy á ocupar se dirige al Sr. Ministro de la Gobernación y se relaciona con aquel entierro civil y sucesos que con este motivo se desarrollaron en San Vicente de Alcántara⁶⁶.

Presentó una solicitud sobre la conveniencia de suprimir la pena de muerte⁶⁷.

LIMÓN CABALLERO, JOSÉ.

Afiliación masónica: Simb. *Graco*. Log. *Transigencia n° 37*, de Huelva, gr. 3.

65 *Ibid*, n° 17, de 22-IV-1902, pp. 370 y 371.

66 *Ibid*, n° 133, de 15-XI-1906, pag. 3879 y n° 141, de 19-XI-1906, pp. 4178 y 4180.

67 *Ibid*, n° 40, de 13-X-1910, pag. 1005.

Militancia política: Diputado por Huelva, 1903-1907 y 1916 a 1923. Abogado. Partido político: liberal (Romanonista). Presidente del Comité Provincial partido liberal. Gobernador Provincial de Oviedo.

Actividad parlamentaria: No consta intervención sobre los temas objeto de este trabajo.

LLANO Y PERSI, MANUEL DE.

Afiliación masónica: Simb. *Juan Bravo*, gr. 33, log. *Fraternidad*, de Madrid. Gran Maestre Adjunto del Gran Oriente de España, 1872.

Militancia política: Diputado por Madrid, 1903. Partido: Republicano. Periodista.

Actividad parlamentaria: No consta intervención sobre los temas objeto de este trabajo.

LOMBARDERO FRANCO, JOSÉ.

Afiliación masónica: Simb. *Laurent*, logia *Fraternidad VIII n° 232*, de A Coruña, 1887-1892⁶⁸, grado 1.

Militancia política: Diputado por Fonsagrada (Lugo), 1903; Santa María de Órdenes (A Coruña), 1907 y 1910. Partido político: Conservador. Director del periódico *El Noroeste*. Director General de los Registros y del Notariado, 1909.

Actividad parlamentaria: Sobre las asociaciones religiosas admitidas en España⁶⁹. Participó también el debate sobre las Comunidades religiosas francesas que habían pasado la frontera.

LÓPEZ Y LÓPEZ, JOSÉ.

Afiliación masónica: Simb. *Anglao*, gr. 1-2, 1918-1920. Log. *Plus Ultra*, de París⁷⁰.

68 CDMH., leg. 461/28.

69 DSCD. n° 4, de 7-IV-1902.

70 CDMH., leg. 401/35.

Militancia política: Diputado por Ponferrada (León), 1918, 1919, 1920 y 1923. Partido político: Demócrata. Notario.

Actividad parlamentaria: No consta intervención sobre los temas objeto de este trabajo.

MARCHENA COLOMBO, JOSÉ.

Afiliación masónica: Simb. *Giordano Bruno*, log. *Moralidad n° 160*, de Huelva.

Militancia política: Diputado por Valverde del Camino (Huelva), 1923. Partido político: Reformista. Presidente del Comité Provincial. Diputado provincial. Abogado y Catedrático.

Actividad parlamentaria: No consta intervención sobre los temas objeto de este trabajo.

MARENCO Y GUALTER, JOSÉ.

Afiliación masónica: Simb. *Gravina*, Log. *Progreso*, 1907. Ingreso en 1870 en la logia *Cuba Española n° 2*, de La Habana. También perteneció a la log. *El Progreso*, de Madrid. Alcanzó el grado 33. En 1904 fue elegido Gran Maestro del Gran Oriente Español (GOE).

Militancia política: Diputado por Cádiz en 1903 y 1905. Marino. Contralmirante, Jefe del Estado Mayor de la Escuadra y Apostadero de La Habana (1896-98). Partido político: Republicano.

Actividad parlamentaria: En la discusión del presupuesto de la Marina criticó los gastos para el clero.

Aquí los Prelados cobran 20 y 25.000 pesetas, y en la Francia católica, hija predilecta de la Iglesia, no perciben más que 10.000. ¿Por qué, con motivo de la imposición de la birreta cardenalicia a un Prelado español, dignísimo, sabio, todo lo que se quiera, hemos de pagar nosotros el viaje al noble romano que ha venido a traer la birreta, y se dice que ascienden los gastos á 20.000 pesetas, y 10.000 más a ese Prelado,

todos los años, cuando se niegan cantidades inverosímiles, habiendo, además, 66 Prelados?⁷¹

MARTÍNEZ MOYA, SALVADOR.

Afiliación masónica: Simb. ¿? Logia *Vigilancia*, de Murcia, 1884.

Militancia política: Diputado por Murcia, 1910, 1914. Partido político: Liberal. Abogado.

Actividad parlamentaria: No consta intervención sobre los temas objeto de este trabajo.



Imagen 4: Mariano Méndez Bejarano

MÉNDEZ BEJARANO, MARIANO.

Afiliación masónica: Simb. *Plotino*. Logia *Numancia de 1882 n° 281*, de Granada, gr. 18. Venerable, 1891.

Militancia política: Diputado por Cazalla de la Sierra (Sevilla), 1910. Partido político: Liberal, antes republicano federal.

Actividad parlamentaria: Aportación al dictamen al Proyecto de Ley admitiendo la promesa por el honor en los casos que las leyes exigiesen el juramento⁷². En la discusión parlamentaria del dictamen afirmaba:

71 *DSCD*. n° 59, de 28-XII-1905, pag. 1793.

72 *Ibid*, Apéndice 18 al n° 46, de 20-X-1910.

Yo no sé quién anda equivocado, a mí me basta con mi creencia personal; pero ello es que existen ideas de Dios, muy diferentes; hay quien cree que Dios es la naturaleza misma y no podemos hacer que se jure por la Naturaleza. Lo único que hay seguro es que el hombre honrado, el que posee recta conciencia, el que lleva la garantía de una vida virtuosa, ofrece con ella el mayor homenaje á Dios aunque no jure, y la mayor seguridad de su palabra cuando promete⁷³.

MENENDEZ FERNÁNDEZ, TEODOMIRO.

Afiliación masónica: Simb. *Europa*, log. *Jovellanos n° 337*, de Gijón, 1912, gr. 1.

Militancia política: Diputado por Gijón, 1919. Partido político: Socialista. Fundador de las Juventudes Socialistas de Oviedo. Periodista.

Actividad parlamentaria. En la discusión de los presupuestos para el año manifestó:

Vivimos, al menos los cinco Diputados que se sientan en estos bancos, fuera del seno de la Iglesia católica, excomulgados estamos formalmente, y no somos de los hombres que haciendo alarde de vicio anticlericalismo, luego se rinden y claudican ante la Iglesia y las cosas eclesiásticas; pero por lo mismo, y sobre todo yo, que he sido en otros tiempos profundamente religioso y he vivido y militado dentro de las filas de la iglesia católica, al separarme de ella quiero tratar esta cuestión guardando un profundo respeto a las conciencias, y quiero huir de ese viejo y trasnochado anticlericalismo para el cual parece reducirse todo a insultar a frailes, a insultar a monjas, y que cuando llegaban movimientos revolucionarios excitaba a las masas contra las novicias hablando de levantarles el velo⁷⁴.

⁷³ *Ibid*, n° 52, de 28-X-1910, pag. 1534.

⁷⁴ *Ibid*, n° 89, de 19-III-1920, pag. 5135.

MENÉNDEZ PALLARÉS, EMILIO.

Afiliación masónica: Simb. Alcalá Galiano, log. Ibérica n° 7, de Madrid, gr. 33. Iniciado 1-X-1901. Gran Maestro.

Militancia política: Diputado por Valencia, 1903 y 1905. Partido político: Republicano. Abogado y Doctor en Filosofía y Letras.

Actividad parlamentaria. En la discusión de los presupuestos manifestó:

Queremos los republicanos sustituir la mera tolerancia por la libertad de cultos, porque la tolerancia es la libertad imperfecta, la libertad a medias, la libertad otorgada, no da título de derecho, sino da título de favor, de gracia y de limosna.

En cada provincia el presupuesto de la escuela, lo que se gasta en instrucción primaria es inferior en un 50 por 100 al presupuesto de la Iglesia, y así resulta que el gasto para sostener una catedral tan modesta como la de Sigüenza, por ejemplo, cuesta más que sostener una Universidad prestigiosa como la de Oviedo...

La enseñanza religiosa, cuando precede de toda otra enseñanza, deja en el espíritu la semilla de la superstición y del escepticismo. La enseñanza religiosa cuando precede a toda otra enseñanza, y se adquiere en aquella edad en que es más viva la imaginación, si el que la adquiere no llega a tener un grado superior de cultura, esa enseñanza religiosa engendra en él un fanatismo del quo sólo podrá eximirse por depravación moral⁷⁵.

En nombre la minoría republicana, impugnó el presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia:

75 *Ibid*, n° 82, de 25-XI-1903, pp. 2328 y ss.

La mayoría de los españoles estamos conformes también en que 41 millones son demasiados millones para atender á las necesidades de la religión; que la religión debe buscar su enaltecimiento más en la austeridad y virtud de los que la profesan que en la ostentación vana y aparatosa del culto externo. [...]

Esta minoría sostiene el principio de la separación de la Iglesia y el Estado, y, claro está, la supresión del presupuesto del culto y clero. Todos los republicanos queremos esa supresión como ideal progresivo, aunque por lo pronto no estemos todos conformes en si ha de ser esa una solución de realización inmediata⁷⁶.

MORAYTA SERRANO, MIGUEL.

Afiliación masónica: Simb. *Conde de Aranda*, log. *Ibérica* n° 7, de Madrid, años 1890-1894, gr. 1, 2.

Militancia política: Diputado por Madrid, 1916 y 1919. Partido político: Republicano. Abogado.

Actividad parlamentaria: Se opuso al juramento y defendió la separación del Iglesia y del Estado:

Deseamos la separación de la Iglesia del Estado, para que el Estado, órgano de la sociedad civil, puede realizar su fin con independencia, y para que a su vez también, sea libre la Iglesia sin la injerencia del Estado.

Me habéis de perdonar, Sres. Diputados, que os hable del excesivo número de los individuos que constituyen el estado eclesiástico y del extraordinario dispendio que su mantenimiento exige⁷⁷.

⁷⁶ *Ibid.* n° 46, de 12-XII-1905, pp., 1222 y ss.

⁷⁷ *Ibid.* n° 114, de 12-XII-1916, pp. 3771 y ss.

MORAYTA Y SAGRARIO, MIGUEL.

Afiliación masónica: Simb. *Pizarro*, gr. 33. Se inició en la logia *Mantuana n° 1*, del Gran Oriente Nacional de España entre 1863-65 en ella alcanzó el grado 33 en 1873. En 1886 se afilió a la logia *Hijos del Progreso* de la que fue elegido venerable al año siguiente. La *Hijos de Progreso* y la *Luz de Mantua* se fusionaron para forma la logia *Ibérica n° 7*, de Madrid, a la que pertenecería hasta su muerte. Gran Maestro y Gran Comendador del GOE.

Militancia política: Diputado por Madrid, 1903. Republicano. Catedrático de la Universidad de Madrid.

Actividad parlamentaria: Interpelación contra la exención del servicio militar de los individuos pertenecientes a las Asociaciones religiosas⁷⁸.

MORENO MENDOZA, MANUEL.

Afiliación masónica: Simb. *Jesús*. Logias *Pelicano* y *Acacia*, de Jerez de la Frontera, y *América*, de Ubrique. Se inició en la logia *Pelicano n° 120*, en 1897, gr. 9, 1901. Vigilante y orador de la logia *América n° 27*, de Ubrique.

Militancia política: Diputado por Jerez de la Frontera, 1916. Partido político: Republicano radical. Periodista.

Actividad parlamentaria: Ante el problema del juramento de la Constitución dijo:

[...] pero no podemos en manera alguna admitir el juramento ni la promesa en la forma que según el Reglamento se nos pide. Por consiguiente, nuestra promesa no significa otra cosa más sino que prometemos como hombres de honor contribuir en todo momento, en toda ocasión, a todo aquello que vosotros podáis plantear, y que entendamos que es beneficioso a los

78 *Ibid.* n° 64, de 4-XI-1903, pp., 1542, 1544 y 1545.

intereses de la Nación; pero colocando siempre por encima de la Constitución y de las leyes nuestro amor á la Patria, como nosotros lo entendemos, nuestra lealtad a esa misma Patria para trabajar en su beneficio y para implantar aquellas leyes y aquella Constitución que consideramos que es la única que debe regir para hacerla feliz⁷⁹.

**MORET Y PRENDERGAST, SE-
GISMUNDO.**

Afiliación masónica: Simb. *Cobden / Moret*, Log. *Progreso*, de Madrid. Orador y ex-orador honorario. También *Comuneros de Castilla n° 289*, de Madrid. Alcanzó grado 33°.

Militancia política: Diputado por Zaragoza, Cádiz y Granada, 1903-1907. Catedrático de Hacienda Pública. Partido político Liberal. Cargos públicos: Ministro de Hacienda, Gobernación, Ultramar, Estado y Presidente del Congreso, 1912. Presidente del Gobierno 1905 y 1909.

Actividad parlamentaria. En la discusión de la ley sobre el descanso dominical decía: “Descanso; no descanso dominical; descanso, como decían los trabajadores en el Congreso de 1° de Mayo último, descanso de treinta y seis horas, que es lo que está establecido prácticamente en Inglaterra”⁸⁰.

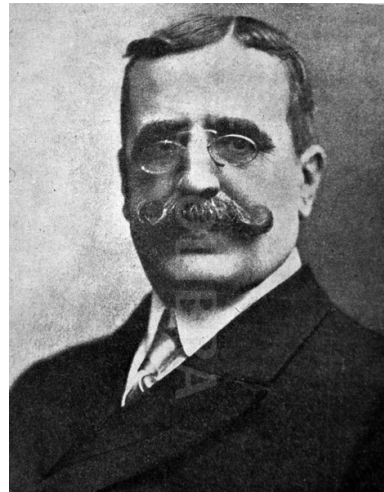


Imagen 5. Segismundo Moret.

79 *Ibid.*, n° 15, de 29-V-1916, pag. 312.

80 *Ibid.*, 94, de 10-XII-1902, pag. 2819 y ss.

MOROTE Y GREUS, LUIS.

Afiliación masónica: Simb. *Schopenhauer*, log. *Ibérica n° 7* y Cp. *Esperanza*, de Madrid (1910-13), gr. 3, 4 y 9.

Militancia política: Diputado por Madrid, 1905 y 1907 y por Las Palmas (Canarias), 1910. Partido político: Republicano.

Actividad parlamentaria: Discutió el presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia, defendió la separación de la Iglesia del Estado y el matrimonio civil⁸¹. Presentó una proposición de ley declarando abolida en España la pena de muerte⁸².

Presentó un mensaje de felicitación al Gobierno por su política anticlerical⁸³. Participó muy activamente en el debate sobre el Establecimiento de nuevas Asociaciones religiosas⁸⁴.

De nuevo presentó una proposición de ley declarando abolida en España la pena de muerte⁸⁵.

MOXO DE SENTMENAT, FRANCISCO DE.

Afiliación masónica: Simb. *Salmerón*, log. *Fénix*, de Barcelona, gr. 3, 1920. Iniciado junio 1920⁸⁶.

Militancia política: Diputado por Vilademuls (Gerona), 1919. Partido político: Unión Monárquica. Propietario.

Actividad parlamentaria: No consta intervención sobre los temas objeto de este trabajo.

81 *Ibid*, n° 49, de 15-XII-1905, pp. 1329 y ss.

82 *Ibid*, n° 119, de 14-XII-1907, Apéndice n° 27. Esta proposición la reprodujo en la legislatura siguiente (*Ibid*, n° 5, de 16-X-1908, pag. 65).

83 *Ibid*, n° 19, de 7-VII-1910, pag. 427

84 *Ibid* n° 66, 17-XI-1910, de pp. 2127 y 2129, n° 90 de 16-XII-1910, págs. 3048, 3054, n° 93, de 20-XII-1910, pag. 3159, n° 95, de 22-XII-1910, pp. 3255, 3258, 3262, 3282, 3287, 3292.

85 *Ibid*, n° 46, de 8-VI-1914, pag. 1209, Apéndice n° 7.

86 CDMH., Leg. 283/33.

MURO LÓPEZ SALGADO, JOSÉ.

Afiliación masónica: Simb. *Bolívar*. Perteneció a las logias *Reforma*, de Valladolid, *Matritense n° 1* y a *Comuneros de Castilla*, de Madrid, gr. 33.

Militancia política: Diputado por Valladolid, 1903, 1905 y 1907. Partido político: Republicano. Abogado y catedrático de Instituto. Ministro de Estado en 1873.

Actividad parlamentaria: No consta intervención sobre los temas objeto de este trabajo.

ORTEGA Y GASSET, EDUARDO.

Afiliación masónica: Simb. *León*. Log. *Luis Simarro n° 3*, de Madrid, gr. 4. Iniciado 1-IV-1922.

Militancia política: Diputado por Coín (Málaga), entre 1910-1923. Partido político: Izquierda Liberal. Abogado y periodista.

Actividad parlamentaria: No consta intervención sobre los temas objeto de este trabajo.

PALACIOS MORINI, LEOPOLDO.

Afiliación masónica: Simb. *Mirabeau*, logia *Nueva Luz n° 114*, de Oviedo, 1880.

Militancia política: Diputado por Villalpando (Zamora), 1915 y 1916 y por Cangas de Tineo (Asturias), 1923. Partido político: Reformista. Catedrático.

Actividad parlamentaria: Se negó al juramento religioso y prometió por su honor.

PI Y ARSUAGA, FRANCISCO.

Afiliación masónica: Miembro del Soberano Consejo (GLERCB). Miembro de la log. *Valle de México*, EE.UU. Mexicanos⁸⁷. En el pro-

87 CDMH., leg. 218/36.

ceso contra Ferrer y Guardia el GOE informaba a la Gran Logia de Francia que había hecho todo lo posible por Ferrer y añade “Il précise que c’est le Frère Pi y Asuarga qui est chargé de sa défense”⁸⁸.

Militancia política: Diputado por Sabadell, 1903, 1905 y 1907, y por Madrid, 1910. Republicano federal.

Actividad parlamentaria: Criticó los presupuestos del ministerio de Gracia y Justicia. Las obligaciones suponían poco más de 14 millones de pesetas. Sin embargo, las obligaciones eclesiásticas eran más de 40.954.000 pesetas. Cualquier extranjero se asombraría; más aún si conociese que se gasta en Instrucción 50 millones. Se preguntaba:

¿Servirá ese dinero entregado al clero para que se haga menos penosa la situación del proletariado? ¿Ejercerá el clero una función social? ¿Ayudará de tal modo a los Gobiernos, que procurará el mayor orden y procurará el alivio de las necesidades? Tampoco⁸⁹.

En una discusión sobre “la propaganda anarquista de las escuelas laicas de Barcelona” defendió la Escuela Moderna y a Francisco Ferrer y Guardia.

Yo he defendido siempre que el verdadero laicismo es el neutralismo perfecto en la enseñanza, mediante el cual el padre puede recoger á su hijo de la escuela laica y llevarle a un templo católico o a otro templo donde se celebre otro culto⁹⁰.

Presentó una Exposición de la Asociación de Profesores Racionalistas solicitando que se estableciera la enseñanza neutra en todas las escuelas de instrucción primaria⁹¹.

88 COMBES, A., *op. cit.* en la bibliografía, pag. 1406.

89 *DSCD*. n° 52, de 9-XII-1904.

90 *Ibid* n° 156, de 17-XII-1906, pp. 4644 y ss.

91 *Ibid* n° 15, de 2-VII-1910, pag. 341.

PITTALUGA FATTORINI, GUSTAVO.

Afiliación masónica: Simb. ¿?. Log. *Hispano-americana*, de Madrid, gr. 2⁹².

Militancia política: Diputado por Alcira (Valencia) 1923. Catedrático de la Universidad Central y Jefe de Sección del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII⁹³. Partido político: Reformista.

Actividad parlamentaria: No consta intervención sobre los temas objeto de este trabajo.

POGGIO Y ÁLVAREZ, PEDRO.

Afiliación masónica: Simb. *Finados*. Log. *Abora* n° 91, de Santa Cruz de la Palma, 1889, gr. 2, retirado según cuadro de 1897.

Militancia política: Estudiante, abogado. Diputado por Santa Cruz de la Palma entre 1896 y 1923. Partido político: Conservador.

Actividad parlamentaria: No consta intervención sobre los temas objeto de este trabajo.

PORTELA VALLADARES, MANUEL.

Afiliación masónica: Simb. *Voluntad*. Log. *Fénix* n° 381, de Barcelona, 28-X-1920, y gr. 33 dos años después. También logia *Liberación* n° 432, de Barcelona.

Militancia política: Diputado por Fonsagrada (Lugo) entre 1905-1923. Partido político: Liberal. Republicano. Registrador de la Propiedad. Ministro de Fomento y de la Gobernación en 1923.

Actividad parlamentaria: En el proyecto de Ley de Asociaciones criticó el incremento de las Órdenes religiosas en España; se preguntaba:

92 CDMH., leg. 287/31.

93 DSCD. n° 1, de 24-V-1923, pag. 12.

¿Adónde nos lleva este estado de cosas? ¿Qué efectos ha de producir en la economía y la Nación ese incremento de las Órdenes religiosas tan exorbitante que tiene semejante con lo que ocurría en los tiempos más teocráticos de nuestra historia?⁹⁴

En la contestación al Mensaje de la Corona criticó el excesivo número de Órdenes religiosas y su fuerte influencia en la vida pública española:

[...] saben que surgen a diario conflictos entre las autoridades y potestades eclesiásticas y las leyes patrias, y saben que la autoridad de la familia, que los afectos de la familia, que la autoridad y el influjo del padre, se detiene y quiebra ante la intromisión de esas autoridades eclesiásticas⁹⁵.



Imagen 6. Pedro Rodríguez de la Borbolla

RODRÍGUEZ DE LA BORBOLLA Y AMOSCOTEGUI, PEDRO.

Afiliación masónica: Simb. ¿?, log. *Verdad n° 115*, de Sevilla⁹⁶.

Militancia política: Diputado por Sevilla y Cazalla de la Sierra entre 1903 y 1920. Alcalde de Sevilla, 1918. Ministro de Instrucción Pública, 1906 y de Gracia y Justicia, 1913. Partido político: Izquierda Liberal.

Actividad parlamentaria: Denunció y protestó al ministro de la Gobernación

94 *Ibid*, n° 150, de 10-XII-1906, pp. 4415 y ss.

95 *Ibid* n° 28, de 18-VII-1910, pp. 714 y ss.

96 En 1893 negaba pertenecer al partido liberal.

el proceder del capellán del cementerio católico de S. Fernando de Sevilla que dispuso, de noche, la exhumación del cadáver del marqués de Pickman por parte de guardias municipales, de orden público y civiles, del panteón familiar y que se depositase en el cementerio de disidentes. El marqués de Pickman había muerto en un duelo⁹⁷.

RODRÍGUEZ GUERRA, LUIS.

Afiliación masónica: Simb. *Saint Just*. En 1931 era grado 3°. Fundador de log. *Unión*, de Madrid, 1932. Gran Maestro de la G.L.E. Formó parte, como tesorero, de la Comisión Española de la Liga Internacional de los Derechos del Hombre.

Militancia política: Diputado por Arévalo (Ávila), 1916. Partido político: Liberal, Gobernador Civil de Córdoba.

Actividad parlamentaria: No consta intervención sobre los temas objeto de este trabajo.

RODRÍGUEZ Y MÉNDEZ, RAFAEL.

Afiliación masónica: Simb. *Pasteur*. Log. *Constancia*, de Barcelona.

Militancia política: Diputado por Barcelona, 1905. Médico, catedrático y Rector de la Universidad de Barcelona. Partido político: Republicano

Actividad parlamentaria: No consta intervención sobre los temas objeto de este trabajo.

RODRÍGUEZ Y GONZÁLEZ, JOSÉ.

Afiliación masónica: Simb. *Compás*. Logia *Jovellanos n°128*, de Luarda, 1891-1892, gr.1.

Militancia política: Diputado por Murias de Paredes (León), 1918 y 1919. Partido político: Regionalista. Ingeniero. Propietario.

97 *DSCD*. n° 9, de 19-X-1904, pp. 202 y ss y n° 10, de 13-X-1904, pp. 228 y ss.

Actividad parlamentaria: No consta intervención sobre los temas objeto de este trabajo.

RUIZ JIMÉNEZ, JOAQUIN.

Afiliación masónica: Simb. *Asdrúbal*. Logia *Fraternidad Oringiana* n° 141, de Jaén. Iniciado en 1880; gr. 2, 1882⁹⁸.

Militancia política: Diputado por Madrid, 1903 y por Jaén, 1905, 1907 y 1910. Senador vitalicio en 1911. Alcalde de Madrid, 1912. Partido político: Liberal. Cargos públicos: Subsecretario de Gracia y Justicia en 1906, Ministro de Instrucción Pública en 1913 y de Gobernación en 1916.

Actividad parlamentaria: No consta intervención sobre los temas objeto de este trabajo.

SALAS ANTÓN, JUAN.

Afiliación masónica: Simb. *Rousseau*. Venerable de la logia *Avant*, de Barcelona, 1890.

Militancia política: Diputado por Sabadell, 1916. Abogado. Partido político. Republicano posibilista, después fusionista.

Actividad parlamentaria: No consta intervención sobre los temas objeto de este trabajo.

SÁNCHEZ ROBLEDO, JOSÉ.

Afiliación masónica: Simb. *Abelardo*. Triángulo *Guadalete*, de Cádiz y log. *España Democrática*. Iniciado en 1912; gr. 2, 1913⁹⁹. Orador adjunto en 1915.

Militancia política: Diputado por Cádiz, 1914. Jefe de los republicanos radicales.

Actividad parlamentaria: Protestó contra la fórmula del juramento o promesa del cargo de Diputado, por lo que tenía de religiosa,

98 *Ibid.*, leg. 469/18.

99 *Ibid.*, leg. 198/21. Consta como segundos apellidos González Cordero.

porque esto significaba un vejamen para las opiniones y para las conciencias de los ciudadanos¹⁰⁰.

SCHWARTZ Y MATOS, PEDRO.

Afiliación masónica: Simb. *Malthus*. Log. *Tinerfe* n° 114, gr. 3, de Santa Cruz de Tenerife, 1880-1884, orador, 1881-1884, suspenso en 1884.

Militancia política: Diputado por La Gomera, 1919. Partido político: Liberal (romanonista). Abogado.

Actividad parlamentaria: No consta intervención sobre los temas objeto de este trabajo.

SOL Y TORRENTS, JOSÉ.

Afiliación masónica: Simb. ¿?. Gr. 32. Sublime Príncipe, Gran Oriente Español¹⁰¹. Log.

Militancia política: Diputado por Lérida, 1905. Partido político: Liberal. Industrial.

Actividad parlamentaria: No consta intervención sobre los temas objeto de este trabajo.

SOLDEVILLA Y RUIZ, FERNANDO.

Afiliación masónica: Simb. *Dióscoro*. Orador de la Gran Logia Simbólica presidida por Juan Antonio Pérez¹⁰².

Militancia política: Diputado por Lugo, 1910. Partido político: Liberal. Cargos políticos: Gobernador Civil de Gerona, Segovia, La Coruña y Granada.

Actividad parlamentaria: No consta intervención sobre los temas objeto de este trabajo.

100 *DSCD*, n° 15, de 28-IV-1914, pag. 402.

101 *CDMH*., leg. 35/15.

102 Citado por Tirado y Rojas, M., pag. 140.

TALAVERA PARDO, LUIS.

Afiliación masónica: Simb. *Progreso*. Se inició en la log. *España n° 52*, de Madrid, siendo estudiante en 1892. Perteneció también a las logias *Fraternidad Ibérica n° 15* y *Esperanza*, de Madrid. Orador, 1895. Alcanzó el gr. 18. Baja por falta de asistencia y pago en abril de 1904. Nació en 24-XII-1874¹⁰³.

Militancia política: Diputado por Madrid, 1914. Abogado. Partido político: Republicano.

Actividad parlamentaria: No consta intervención sobre los temas objeto de este trabajo.

VALLÉS Y RIBOT, JOSÉ MARÍA.

Afiliación masónica: Simb. ¿? Logia *Colmena*, de Barcelona. Actividad masónica: Fundador de la *Gran Logia Simbólica Regional Catalana*. Gran Orador. En 1886 era grado 3°. Parece que fue iniciado en la logia *Concordia*, de Barcelona.

Militancia política: Diputado por La Bisbal (Gerona), 1903 y por Barcelona, 1907. Partido político: Republicano federal, nacionalista radical.

Actividad parlamentaria: Preguntó sobre enterramiento de disidentes de la Iglesia católica; pedía que, sin demora, se dispusiera que se construyeran cementerios neutros en los muchísimos sitios en los que no lo había¹⁰⁴.

En un debate sobre el estado de la enseñanza en España, después de declararse creyente en una Divinidad Suprema, hasta cristiano, defendió la escuela neutra:

En este concepto, entiendo que la escuela neutra, la escuela pura y exclusivamente científica, apartada de toda religión,

103 CDMH., leg. 65/20.

104 DSCD. n° 74, de 16-XI-1903, pp. 1949, 1951, 1952.

esto es, con la prohibición absoluta de que el profesor, de que los libros de texto que en ella se den contengan enseñanzas tendenciosas, enseñanzas contrarias a ninguna creencia religiosa, entiendo que la escuela neutra así establecida, así funcionando, es, en realidad, una escuela en la cual, por medio de la enseñanza de la ciencia y de las artes, el que crea en la existencia de Dios, si ha de creer, encontrará en la belleza que surge del estudio del arte y en las sublimidades que pone de manifiesto el estudio de la Naturaleza, encontrará a Dios, aunque la idea de Dios, religiosamente, no se la explique el maestro¹⁰⁵.

VILLALÓN DAOÍZ Y PÉREZ VERA, JERÓNIMO.

Afiliación masónica: Simb. *Progreso*, gr. 2, log. *Germinal* n° 306, *Isis* n° 305 e *Isis y Osiris* n° 377, de Sevilla, 1914-1921.

Militancia política: Diputado por Morón de la Frontera (Sevilla), 1905, 1910 y 1916. Partido político: Izquierda Liberal. Labrador y propietario, abogado

Actividad parlamentaria: No consta intervención sobre los temas objeto de este trabajo.

VINCENTI REGUERA, EDUARDO.

Afiliación masónica: Simb. *Tiberio*, log. *Fraternidad Ibérica* n° 90, de Madrid, 1880-82.

Militancia política: Diputado por Pontevedra, 1903-1923. Partido político: Liberal. Cargos públicos: Director General de Instrucción Pública y Alcalde de Madrid.

Actividad parlamentaria: En su contestación al discurso de la Corona criticó la enseñanza de la Iglesia¹⁰⁶.

105 *Ibid.*, n° 209, de 18-V-1906, pp. 6491 y ss.

106 *Ibid* n° 37, de 2-VII-1903.

En un debate sobre el estado de la enseñanza en España afirmaba sobre la enseñanza laica:

La enseñanza laica quiere decir el reinado de la tolerancia, el término de la intolerancia, como la religiosa quiere decir armonía entre la ciencia y la fe, como la enseñanza religiosa quiere y debe decir que la Iglesia debe tener autoridad en la escuela, en la instrucción religiosa, pero que no debe tener intervención en la dirección de la enseñanza. Así es que, para mí, enseñanza laica es la que se relaciona con materia científica y literaria libremente ejercida, así como la enseñanza religiosa es aquella que se relaciona con el dogma y las creencias religiosas¹⁰⁷.

¿? ZULUETA Y ESCOLANO, LUIS.

Afiliación masónica: Simb. ¿?. Gr. 5. Su afiliación no está clara, aunque fue considerado como masón. Colaboró en el *Boletín de Gran Oriente Español*¹⁰⁸.

Militancia política: Diputado por Barcelona, 1910; por Madrid, 1919 y por Redondela (Pontevedra), 1923. Partido político: Republicano. Catedrático. Embajador de España.

Actividad parlamentaria: En la discusión de la llamada ley del “candado” la consideró escasa, fragmentaria, insuficiente, y, sobre todo, absolutamente ineficaz”.

Nosotros no concebimos estas relaciones entre la Iglesia y el Estado más que sobre la base de la supremacía absoluta del Poder civil, sostenimiento del culto por las cuotas voluntarias de sus adeptos, igualdad completa para todas las creencias, libertad de cultos y plena secularización del Registro, del matrimonio y de los cementerios¹⁰⁹.

107 *Ibid* n° 225, de 6-VI-1908, pp. 7012 y ss.

108 CDMH, 29A/4. En su expediente consta el primer apellido y “sobreseído”. En otro documento dice “de antecedentes masónicos positivos”.

109 *DSCD*. n° 68, de 19-XI-1910, pp. 2198 y ss.

Abogó por la abolición de la pena de muerte, pena que calificó de “bárbara, de cruel, de inhumana, de repugnante, de contraproducente, de irreparable, y en ese sentido injusta”. Manifestaba también que había aconsejado siempre, sistemáticamente, el indulto, cuando se trataba de reos de la última pena¹¹⁰.

En la discusión de los Presupuesto para 1920-21 defendió la libertad religiosa del maestro que le evitase encontrarse en la disyuntiva de dejar de ser funcionario del Estado, faltándole en eso a la Constitución o de enseñar principios en los que no cree, rebajando su conciencia y profanando también la conciencia de los alumnos¹¹¹.

Algunas consideraciones finales.

Entre 1903 (primeras Cortes del reinado de Alfonso XIII) y 1923 (golpe de estado de Primo de Rivera), durante esos 20 años, se celebraron 10 elecciones a Cortes y fueron elegidos 1.629 diputados; de ellos, 77 (2 dudoso) se puede afirmar que pertenecieron a la masonería; un 4,72 %¹¹². Pero importa menos el número que la entidad de los diputados masones. De ellos, 2 presidieron el Congreso de los Diputados durante el período estudiado; 7 fueron ministros, uno de éstos, Segismundo Moret, ocupó la presidencia del Gobierno en 1905 y 1909; 4 fueron subsecretarios y directores generales.

Importantes dirigentes de la masonería española se sentaron en los escaños del Congreso de los Diputados: al menos 14 fueron Grandes Maestros, Grandes Comendadores o grados 33 como Miguel Morayta, Marengo Gualter, Augusto Barcia, Julio Cervera, Gálvez Holguín, Llano Persi, Méndez Pallarés, Segismundo Moret o Portela Valladares.

110 *Ibid* n° 32, de 11-V-1911, pp. 797 y ss.

111 *Ibid*, n° 98, de 20-III-1920, pag. 5560.

112 De ellos, 27 habían sido diputados entre 1876 y 1902.

En cuanto a la militancia política de los diputados masones, la nómina mayor se encuentra en las filas del republicanismo. De los 77 diputados francmasones, 36 militaron en las formaciones republicanas. Del partido liberal formaron parte 20; al partido conservador pertenecieron 11 diputados; 6 eran reformistas, 1 demócrata, 2 socialistas, y 1 regionalista. No creo que hubiera ninguna relación entre afiliación masónica y elección como diputado. Por ejemplo, Melquíades Álvarez se inició una década después de haber sido elegido diputado por primera vez. En la actividad parlamentaria es patente que votaban más como miembros de un partido que como masones.

Respecto a la procedencia geográfica y la ubicación de las logias a las que estuvieron afiliados, en su mayoría pertenecieron a talleres madrileños, porque, amén de ser la capital del reino, aquí trabajaban mayor número de logias. Le sigue Andalucía.

No parece que la afiliación masónica se pudiera vincular significativamente con la actividad parlamentaria. Creo que ésta respondía más a la militancia política que a la condición de masón. He examinado las intervenciones parlamentarias¹¹³ en temas sensibles como abolición de la pena de muerte, la separación de la Iglesia del Estado, la libertad de enseñanza, el anticlericalismo o el laicismo. No he encontrado una posición unitaria o común en los temas citados. Las intervenciones que he señalado como relacionadas con su afiliación masónica cabría también relacionarlas con su militancia republicana.

Diputados masones, con ocasión de la I Guerra Mundial, se mostraron aliadófilos. Algunos se manifestaron fervientes defensores de la Sociedad de Naciones.

113 Quiero manifestar mi agradecimiento al personal de la biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada por las facilidades que me han dado para consultar la colección en DVD del *Diario de Sesiones del Congreso*, que conservan.

Bibliografía.

- ALONSO PASCUAL, C. y DESANTES, B., “Orientaciones para la investigación de la masonería del siglo XX en el Archivo Histórico Nacional. Sección de fondos contemporáneos y archivo de Martínez Barrio”, en *La masonería en la España del siglo XX*, CEHME, Universidad Castilla-La Mancha y Cortes, Toledo, 1996, pp. 1109-1118, vol. 2.
- ÁLVAREZ REY, L., *Aproximación a un mito: masonería y política en la Sevilla del siglo XX*, Sevilla, Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento, 1996.
- ÁLVAREZ REY, L., RUIZ SÁNCHEZ, J. L. y GARCIA GARCIA, C., “Élites políticas en Andalucía y Masonería en la Segunda República”, en *La masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI*. Zaragoza, Gobierno de Aragón, CEHME, 2004, vol. II, pp. 935-1003.
- ÁLVAREZ REY, L. y MARTÍNEZ LÓPEZ, F. (Coord.), *Los masones andaluces de la República, la Guerra civil y el exilio, Diccionario Biográfico*, (2 volúmenes), Universidad de Sevilla, 2015.
- AYALA PEREZ, J. A., *La masonería en la región de Murcia*, Las Palmas de Gran Canaria, ediciones Idea, 2ª edición 2009.
- BRINES BLASCO, J., “Masonería y política en el País Valenciano”, en *La masonería en la España del XX*, pp. 142-43, vol. 1.
- COMBES, A.: “La maçonnerie espagnole et le fonds maçonnerie russe”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coor), *La masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI*, Gobierno de Aragón, CEHME, Zaragoza, 2004, pp. 1399-1407.
- CHATO GONZALO, I., “La logia Ibérica nº 7 de Madrid: La logia insigne del Gran Oriente Español”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coor), *La masonería española en la época de Sagasta*, CEHME, Zaragoza, 2007, vol. II, pp. 1293-1342.

- ENRÍQUEZ DEL ÁRBOL, E., *La masonería en Sevilla y provincia en el último tercio del siglo XIX*, Sevilla, Diputación Provincial, 2011.
- FERRER BENIMELI, J. A. (coord.), *Índice de Actas de los Symposia Internacionales de Historia de la Masonería Española*, Zaragoza, CEHME y Gobierno de Aragón, 2009.
- GARCÍA GARCÍA, C. y PEÑA GUERRERO, M^a., “Masones y políticos: Análisis prosopográfico y estudio de su gestión pública en la provincia de Huelva (1876-1936) en *Masonería española y la crisis colonial del 98*, Zaragoza, CEHME, 1999, vol. 2, pp. 775-809.
- GOMEZ MOLLEDA, M^a.D., *La masonería española en la crisis del siglo XX*, Madrid, Editorial Universitas, S. A., segunda edición, 1998.
- GUERRA GARCÍA, V., “Talleres masónicos en Asturias en el siglo XX”, en *La masonería española en el 2000, Una revisión histórica*. Zaragoza, CEHME, 2002, vol. 1, pp. 479-503.
- GUERRA GÓMEZ, A., “Alejandro Lerroux: La masonería como oportunidad” en FERRER BENIMELI, J. A. (Coor), *La Masonería en la España del siglo XX*, CEHME, Universidad y Cortes de Castilla la Mancha, Toledo, 1996, pp. 271-285.
- JORGE TORRES, A., “Los masones de la Rioja en la época de Sagasta”, en *La masonería española en la época de Sagasta, ob. cit.*, vol. II, págs. 1261-1277.
- LONGOBARDO CARRILLO, J., “Manuel de Llano y Persi, un político y masón desconocido”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coor), *La masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI*, Gobierno de Aragón, CEHME, Zaragoza, 2004, vol. II, pp. 843-869.
- LÓPEZ CASIMIRO, F., *Masones en Granada. Último tercio del siglo XIX*, Granada, Ed. Comares, 2000.
- MÁRQUEZ, F., POYÁN, C., ROLDÁN y VILLEGAS, M^a. J., *La masonería en Madrid*, Madrid, Avapiés, 1987.

- MORALES BENÍTEZ, A.: “Masonería y apoliticismo. Biografía de Augusto Barcia Trelles (1881-1961)”, en *La masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI*, pp. 889-912.
- MORALES BENÍTEZ, A. y SIGLER SILVERA, F., “Manuel Moreno Mendoza. Actividades sociopolíticas de un masón de Jerez, en *Masonería, revolución y reacción*”, Alicante, Diputación 1990, pp. 819-836, vol. II.
- PAZ SÁNCHEZ, M. de, *Historia de la francmasonería en las Islas Canarias (1739-1936)*, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1984.
- POZUELO ANDRÉS, Y., *La masonería en Asturias. Biografías sucintas*, 193. Ediciones de la Universidad de Oviedo, 2012.
- PRADA RODRIGUEZ, J., “Militares, falangistas y masones: Vigilancia y control del hiramismo en Galicia”, en *La masonería española en el 2000. Una revisión histórica*, 2002, pp. 921-935, vol. 2.
- RAMOS ROVI, M^a. J., *Diccionario biográfico de parlamentarios andaluces (1876-1923)*, Sevilla, Universidad, 2013.
- SALMÓN-MOVIOLA, O., *Los masones de Madrid (1900-1939): repertorio de miembros, acción cultural y comunicación social*, Biblioteca Digital, 2006.
- SAMPEDRO RAMO, V., “La presencia de los liberales en la masonería alicantina durante la Restauración”, en *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, 2007, pp. 1005-1033.
- *Julio Cervera Baviera, republicano y masón*. Castellón de la Plana, Universidad, 2015.
- SÁNCHEZ FERRÉ, P., *La masonería en la sociedad catalana del segle XX*, Barcelona, Ediciones 62, 1993.
- “La revista *Latomia* y la logia *La Unión*, De Madrid” en *La masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI*, vol. 1, pp. 115-130.
- SÁNCHEZ GARCÍA, J. L.: “Represión de masones en un ejercicio histórico apretado y urgente sobre la masonería en Palencia” en *Masonería, revolución y reacción*, pp. 557-568.

- SÁNCHEZ DE LOS SANTOS, M., *Las Cortes españolas. Las de 1907*, Madrid, 1908.
- SANLLORENTE BARRAGÁN, F., “Ministros de la II República procesados por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo”, en *La masonería española. Represión y exilios*. Zaragoza, Gobierno de Aragón, CEHME, 2010, vol. 2, pp. 1757-1773.
- TOBAR, P. y OLMEDO, J., *Las segundas Cortes de la Restauración: Semblanzas parlamentarias*, Congreso de los Diputados, Madrid, 1879.
- USÓ IARNAL, J. C., “La masonería castellonense”, en *La masonería en la Historia de España*, pp. 257-270.
- VALÍN FERNÁNDEZ, A., *Galicia y la masonería en el siglo XIX*. A Coruña, Ediciones Do Castro, 2ª edición, 1991.
- VILLA GARCÍA, R., “La logia *Hispanoamericana n.º 379*, de Madrid (1915-1935) en *La masonería en la Historia de España*, pp. 93-114.
- YANINI, A., MELLADO, C. y PONCE, C., “Republicanismo y masonería en la Valencia de la Restauración “Alfonsina”, en *La masonería en la España del siglo XIX*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987, vol. II.

Fuentes.

- Archivo Histórico del Congreso de los Diputados.
Centro Documental de la Memoria Histórica (antiguo Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Sección Guerra Civil).
Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional.
Portal prensa histórica del Ministerio de Cultura.